



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.
CUADRAGÉSIMA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **Veintiséis de Octubre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, así el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado **JESÚS GUADALUPE MARTÍNEZ RICARDO**, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA CORRECCION DE TASAS DE COBRO DE INGRESOS, CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 FRACCION III, ARTICULO 15 FRACCION I Y ARTICULO 20 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY NUMERO 524 DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA CONTRATACIÓN DEL **DESPACHO CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.** PARA LA REALIZACION DE LA **AUDITORIA TÉCNICA** A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2018 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).
- 6.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por MAYORIA de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que, por MAYORIA de votos, se toma el siguiente:

ACUERDO. - Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA CORRECCION DE TASAS DE COBRO DE INGRESOS, CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 FRACCION III, ARTICULO 15 FRACCION I Y ARTICULO 20 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY NUMERO 524 DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.- En cumplimiento a este punto el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta al Cabildo que de acuerdo a la Ley No. 524 de Ingresos de este Municipio para el ejercicio fiscal 2018 en sus artículos 10 fracción III, artículo 15 fracción I y artículo 20 fracciones VI y VII; y con fundamento en los artículos 172 fracción III, 228 fracción I y 246 fracción VI y VII del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se tiene que realizar la corrección de tasas de cobro de ingresos en los siguientes conceptos:

Ley de ingresos	C.H.M.	Concepto	Base	Tasa en UMA	Importe	Adicional 10%	Importe a pagar	Importe pagado	Diferencia
Art. 15 fracción I	Art. 228, fracción I	Servicio de Rastro	3	80.60	\$ 241.80	\$ 24.18	\$ 265.98	\$ 121.00	\$ 144.98
Art. 20 fracción VI	Art. 246, fracción VI	Registro Civil, Matrimonios a domicilio.	20	80.60	\$ 1,612.00	\$ 161.20	\$ 1,773.20	\$ 1,500.00	\$ 273.20
Art. 20 fracción VIII	Art. 246, fracción VIII	Registro Civil, Inscripción de sentencia	10	80.60	\$ 806.00	\$ 80.60	\$ 886.60	\$ 670.00	\$ 216.60

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.



[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Pueblo Viejo']



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por MAYORIA de votos se toma el siguiente:

ACUERDO:- EL CABILDO APRUEBA LA CORRECCION DE TASAS DE COBRO DE INGRESOS, EN LOS CONCEPTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS; CON FUNDAMENTO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 FRACCION III, ARTICULO 15 FRACCION I Y ARTICULO 20 FRACCIONES VI Y VII DE LA LEY NUMERO 524 DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

QUINTO.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2018 Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).- Dando cumplimiento a este punto de la orden del día, sobre el particular el ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento de objetivos durante el presente ejercicio 2018, y estar en condiciones de ser asesorados de manera profesional, en todas y cada una de las obras a desarrollar por la actual administración y poder evitar algún tipo de observaciones a las que haya lugar por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se tiene la necesidad de contar con un Despacho que lleve a cabo la Auditoría técnica a la obra pública sobre la cuenta pública del plan de arbitrios y de los fondos federales del ramo 033, por lo que propone la contratación del Despacho **CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V.** representado legalmente por la ciudadana **ING. DELIA JANETH BAUTISTA APARICIO**, despacho que cuenta con capacidad técnica y está inscrito en el Padrón de Despachos externos y de prestadores de servicios profesionales de Auditoria Publica del ORFIS bajo el número de registro RAT-2-2018-006; así mismo propone que el pago de honorarios por estos servicios sean cubiertos con recursos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF).

[Handwritten signatures and notes on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



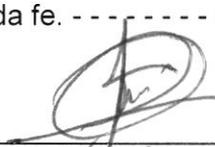
ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

Hecho lo anterior, el ciudadano Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, seis ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que, por MAYORIA de votos se toma el siguiente:

ACUERDO:- EL CABILDO APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO CORPORATIVO CAREMM, S.A. DE C.V. PARA LA REALIZACION DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA SOBRE LA CUENTA PUBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 AL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, EN EL EJERCICIO 2018, Y QUE ESTA SEA SOLVENTADA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).

CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las once horas treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



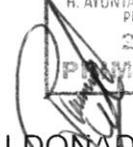

ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO




C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO




ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO


C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 040.

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO

LIC. JESÚS GPE MARTÍNEZ RICARDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Las firmas que anteceden corresponden al Acta No. 040 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el día 26 de octubre del año 2018.

